



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta ulterior resolución los alcances de la resolución n° 142/96, referente a la adscripción del escribiente de la Cámara Nacional Electoral señor Sergio David Blejman, a la Morgue Judicial.

Regístrese, hágase saber y archivese.-


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION